



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT.)

Bello, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	<i>Proceso Ejecutivo</i>
Radicado	<i>05088-40-03-002-2018-01435-00</i>
Demandante	<i>COOPANTEX</i>
Demandado	<i>Oscar Mauricio Rodríguez Betancourt</i>
Asunto	<i>Oficia centrales de riesgo</i>

De acuerdo a la solicitud que antecede, se ordena oficiar a las centrales de riesgo TRANSUNION(CIFIN), DATA CREDITO Y PROCREDITO para que informen la dirección de correo electrónico reportada por el señor **Oscar Mauricio Rodríguez Betancur**, identificado con C.C. 98.709.181.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT.)

Bello, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Proceso Ejecutivo
Radicado	05088-40-03-002-2018-01435-00
Demandante	COOPANTEX
Demandado	Oscar Mauricio Rodríguez Betancur
Asunto	Oficia centrales de riesgo

Señores
TRASUNION,
La ciudad

Le informo que, por auto de la fecha, el Juzgado ordenó:

*“De acuerdo con la solicitud que antecede, se ordena oficiar a las centrales de riesgo TRANSUNION(CIFIN), DATACRÉDITO y PROCRÉDITO, para que informe la dirección de correo electrónico reportada por el señor **Oscar Mauricio Rodríguez Betancur** identificado con C.C. 98.709.181”.*

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

*Calle 47 N° 48-51 cuarto piso, oficina-403- Tel 2725322
j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co*



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT.)

Bello, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Proceso Ejecutivo
Radicado	05088-40-03-002-2018-01435-00
Demandante	COOPANTEX
Demandado	Oscar Mauricio Rodríguez Betancur
Asunto	Oficia centrales de riesgo

Señores
DATACRÉDITO,
La ciudad

Le informo que, por auto de la fecha, el Juzgado ordenó:

*“De acuerdo con la solicitud que antecede, se ordena oficiar a las centrales de riesgo TRANSUNION(CIFIN), DATACRÉDITO y PROCRÉDITO, para que informe la dirección de correo electrónico reportada por el señor **Oscar Mauricio Rodríguez Betancur**, identificado con C.C. 98.709.181”.*

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

*Calle 47 N° 48-51 cuarto piso, oficina-403- Tel 2725322
j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co*



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT.)

Bello, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Proceso Ejecutivo
Radicado	05088-40-03-002-2018-01435-00
Demandante	COOPANTEX
Demandado	Oscar Mauricio Rodríguez Betancur
Asunto	Oficia centrales de riesgo

Señores
PROCRÉDITO,
La ciudad

Le informo que, por auto de la fecha, el Juzgado ordenó:

*“De acuerdo con la solicitud que antecede, se ordena oficiar a las centrales de riesgo TRANSUNION(CIFIN), DATACRÉDITO y PROCRÉDITO, para que informe la dirección de correo electrónico reportada por el señor **Oscar Mauricio Rodríguez Betancur** identificado con C.C. 98.709.181”.*

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

*Calle 47 N° 48-51 cuarto piso, oficina-403- Tel 2725322
j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co*

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f796bcc9f496838af665e7e56777c038bc9c35bf9313b5199e67d399bf2f63d3

Documento generado en 10/05/2021 09:43:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>